

# CONVOCATORIA OPOSICIONES 2022

[Resolución 6/2022, de 1 febrero](#), de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Toda la información sobre el proceso y la solicitud telemática para la inscripción al proceso se puede encontrar en la página web de la [Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja](#).

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** *del 14 de febrero al 4 de marzo de 2022.*

**SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Es obligatorio **presentar telemáticamente la solicitud, la hoja de alegación de méritos, así como la justificación necesaria de los méritos alegados**. Las instrucciones para rellenar la solicitud están en el anexo III de la Resolución de la convocatoria.

**DOCUMENTACIÓN:**

- Fotocopia DNI o consentimiento para que la Administración obtenga los datos.
- Copia del título alegado o dar consentimiento a su consulta en [el Ministerio de Educación y Formación Profesional](#).
- Justificante bancario del pago de derechos de examen o pago telemático.
- Titulación para acreditarse en programas bilingües.
- Méritos:
  - o Hoja de alegación de méritos cumplimentada.
  - o Documentación justificativa para la valoración de méritos alegados.

**Toda la documentación debe estar redactada en castellano.**

**FORMAS DE ACCESO:**

- Procedimientos de Ingreso: 1. Libre, 2. Reserva discapacidad.
- Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades: 5.

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA RELLENAR LA SOLICITUD TELEMÁTICAMENTE:**

- Disponer del [certificado digital](#) de persona física emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Tener instalado en el ordenador la aplicación [carFirma](#) del Gobierno de La Rioja.

**DERECHOS DE EXAMEN:** Hay que realizar el pago de 22,87€. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que estén en situación de desempleo están exentas.

- **Pago electrónico:** Si se tiene tarjeta de crédito o débito o se es titular en una cuenta corriente de alguna de estas entidades: Banco Popular, Banco Santander, Banco Santander-Banesto, Ibercaja, CaixaBank, Caja Rural de Navarra, Caja Rural de Soria y Bantierra.
- **Pago no electrónico.** Presencialmente en una oficina de CaixaBank o bien por transferencia a la cuenta número ES26 2100 6196 3113 0050 0112, correspondiente a CaixaBank, consignando con claridad el NIF, nombre y apellidos, así como la expresión "Concurso-oposición: Cuerpo de Maestros" o "Adquisición de especialidades: Cuerpo de Maestros".

**PLAZAS CONVOCADAS:**

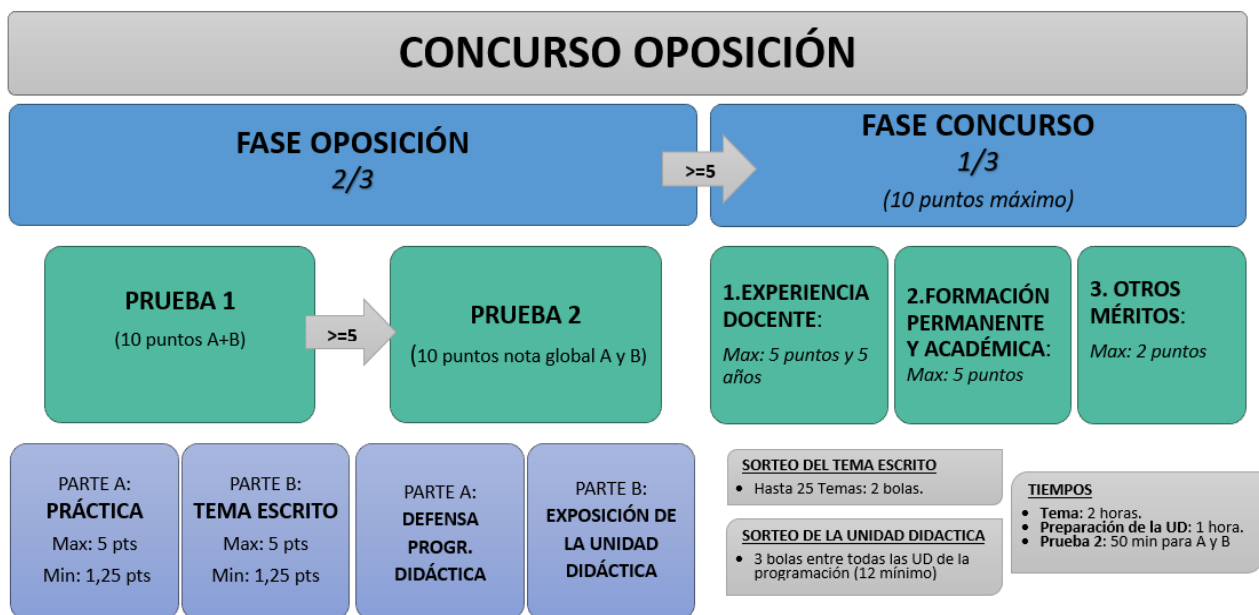
Cuerpo	Nombre	Turno libre	Reserva Discapacidad	Plazas Totales
031	Educación infantil	31	1	32
032	Inglés	4	1	5
034	Educación física	9	1	10
035	Música	5	1	6
036	Pedagogía terapéutica	17	1	18
037	Audición y lenguaje	7	1	8
038	Primaria	40	1	41
	<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>7</b>	<b>120</b>

**LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:** se publicará una lista provisional en un plazo máximo de un mes desde el fin de la presentación de solicitudes, es decir, antes del 4 de abril de 2022. Si se está excluido se podrá reclamar y subsanar el error durante diez días desde su publicación.

**COMIENZO DE LAS PRUEBAS:** Se publicará más adelante, pero nunca se celebrarán antes del 15 de junio de 2022.

**SISTEMA DE SELECCIÓN:** Para los accesos 1 y 2 el sistema viene definido por el Real Decreto [276/2007](#). Algunas características importantes son:

- Fase de oposición 2/3 y fase de concurso 1/3.
- Oposición con pruebas eliminatorias.
- Dos pruebas y dos partes cada prueba: 1ª prueba Práctico y Tema. 2ª prueba Programación y UD.
- 2 bolas para el sorteo de los temas.
- Experiencia docente máximo 5 puntos y máximo 5 años.



**BAREMO MÉRITOS:** para accesos 1 y 2 según anexo I de la Resolución.

<b>APARTADOS BAREMO DE MÉRITOS</b>	<b>BAREMO OPOSICIONES (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>	<b>BAREMO INTERINOS (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b>
<b>1. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA</b>	<b>MÁX. 5 PUNTOS Y 5 AÑOS</b>	<b>MÁX. 36 PUNTOS Y 10 AÑOS</b>
1.1 Centro público y mismo cuerpo	1 año / 0,083 mes	3,6 año / 0,3 mes
1.2 Centro público y distinto cuerpo	0,5 año / 0,041 mes	1,8 año / 0,15 mes
1.3 Otros centros y mismo cuerpo	0,5 año / 0,041 mes	1,8 año / 0,15 mes
1.4 Otros centros y distinto cuerpo	0,25 año / 0,02 mes	0,9 año / 0,075 mes
<b>2. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>MÁXIMO 5 PUNTOS</b>	<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
<b>2.1 Expediente académico en el título alegado</b>		
De 6 a 7,50 o de 1,55 a 2,25	1	2
De 7,51 a 10 o de 2,26 a 4,00	1,5	3
<b>2.2 Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios</b>		
2.2.1 Por cada título de Máster	1	2
2.2.2 Título de Doctor	1	2
2.2.3 Premio extraordinario en el Doctorado	0,5	1
<b>2.3 Otras titulaciones universitarias</b>		
2.3.1 Por cada título de primer ciclo o título de Grado	1	2
2.3.2 Por cada título de segundo ciclo	1	2
<b>2.4 Titulaciones enseñanzas de régimen especial y de FP</b>		
a) Título profesional de Música y Danza	0,5	1
b) Nivel avanzado de EOI (B2 emitido antes de 2018 o C1 desde 2018)	0,5	1
c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	0,2	0,4
d) Técnico Superior de Formación Profesional	0,2	0,4
e) Título de Técnico Deportivo Superior	0,2	0,4
<b>3. OTROS MÉRITOS</b>	<b>MÁXIMO 2 PUNTOS</b>	<b>MÁXIMO 4 PUNTOS</b>
<b>3.1 Actividades de formación</b>		
3.1.1 Cursos homologados	0,0333 / 10 horas	0,0666 / 10 horas
3.1.2 Cursos no homologados	0,0166 / 10 horas	0,0333 / 10 horas
<b>3.2 Premio extraordinario fin de carrera</b>	0,5	1
<b>3.3 Dominio de idiomas extranjeros</b>		
3.3.1 Certificado nivel C2 del MCER	1,5	3
3.3.2 Certificado nivel C1 del MCER	1	2
3.3.3 Certificado nivel B2 del MCER	0,5	1
3.3.4 Certificado nivel B1 del MCER	0,125	0,25
<b>3.4 Méritos específicos</b>		
3.4.1 Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento	0,5	1
3.4.2 Participantes de Música y Artes Escénicas	Hasta 2	Hasta 2
3.4.3 Participantes de Dibujo Artes Plásticas y Diseño	Hasta 2	Hasta 2
<b>CALIFICACIÓN DE LA OPOSICIÓN</b>		<b>MÁXIMO 30 PUNTOS</b>
- Puntuación en la fase de oposición x 3		- Hasta 30
- Puntuación por superar la primera prueba		- 5
- Puntuación por superar segunda prueba		- 5
(La mejor de las 3 últimas oposiciones de la CAR en la especialidad)		
<b>DISPONIBILIDAD</b>		<b>MÁX. 20 PUNTOS Y 10 AÑOS</b>
Por cada año consecutivo con disponibilidad en la lista de interinos de la CAR de la especialidad		2 / año

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PUESTOS DE INTERINIDAD:**

Cuando se celebra un procedimiento de concurso oposición, las actuales listas de interinos de esas especialidades desaparecen y se crean nuevas listas con las personas que cumplan alguna de estas dos opciones:

- **Opción 1.** (Hay que cumplir los dos requisitos)
    - **Cumplimentar la solicitud de participación en el procedimiento de ingreso y NO marcar la casilla 25** en la que indicas que no quieres ser interino. Por defecto, si no marcas nada, ya muestras tu deseo de ser interino.
    - **Presentarse a la oposición** de una especialidad y **obtener calificación**. Hay que hacer el caso práctico, el tema escrito y acudir a su lectura. Obteniendo más de un cero ya entras en la lista, pero si no acudes a alguna de las pruebas, no.
  - **Opción 2.** (Hay que cumplir los tres requisitos)
    - **Estar en la lista** de interinos.
    - Haber obtenido **al menos un 3 en la primera prueba** de la oposición de 2019.
    - Cumplimentar la **solicitud de participación del procedimiento de ingreso** (pagando las tasas que dan derecho a presentarse) y **NO marcar la casilla 25 o bien, cumplimentar la solicitud de incorporación a las listas de aspirantes** a desempeñar funciones docentes en régimen de interinidad y marcar las listas en las que te quieres mantener (No hay que pagar tasas, pero no te puedes presentar a la oposición).
- Se accede a la lista de interinos de la **especialidad que te presentas y también a todas las especialidades en las que se está habilitado**, aunque el baremo de la lista de interinos en el apartado 1 (Calificación de la oposición), **se reduce a la mitad** en las especialidades que no te has presentado. Cada especialidad tiene su lista individual.
- En el apartado 1 (Calificación de la oposición) te guardan **la mejor nota de las últimas 3 convocatorias**. La que te presentas y las dos anteriores.
- El apartado de **disponibilidad es independiente para cada lista** en la que estemos y solo se cuentan **los años naturales completos** desde que nos incorporamos a la lista (si no hemos sido declarados no disponibles), hasta la fecha de fin de solicitud (4 de marzo de 2022). Se considera que se accede a la lista por oposición el 1 de julio del año de la oposición o la fecha de la convocatoria extraordinaria.

---

En **ANPE RIOJA**, te ayudamos con tus procedimientos. Si tienes cualquier duda o inquietud sobre el procedimiento, estamos a tu disposición para ayudarte.

Puedes comunicarte con nosotros a través del correo electrónico [rioja@anpe.es](mailto:rioja@anpe.es), teléfono **941262687** o WhatsApp **601100293** (servicio exclusivo para afiliados).

Además, puedes pasarte **por nuestra sede** cuando quieras a preguntar dudas o a cumplimentar la solicitud. Ven a conocer el nuevo **espacio del afiliado** que disponemos en la sede para vosotros. Recuerda que estamos en la Gran Vía 30, entreplanta derecha.

Como hacemos siempre, os ofreceremos **charlas online y presenciales para explicaros el funcionamiento de la aplicación informática** para cumplimentar la solicitud.